



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 DIC 2020

RES.H.Nº 0792/20 Expte. Nº 4432/20

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Julieta del Milagro Panno L.U. Nº 791.856, mediante la cual solicita se le otorgue equivalencia de una materia optativa en el marco de la carrera de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna presenta como antecedente la aprobación de un Curso de Posgrado, aprobado, con 40 (cuarenta) horas de duración, en una temática relacionada con los derechos humanos;

Que la presentación se encuadra en la normativa vigente, relativa al otorgamiento de reconocimiento y/o equivalencia de materias para la Maestría en Derechos Humanos (Res. CS Nº 449/14);

Que el Comité Académico de la carrera otorga el visto bueno al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 201/20 aconseja otorgar el reconocimiento de materia solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 01/12/2020)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- OTORGAR la equivalencia de una materia optativa a la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Julieta del Milagro Panno L.U. Nº 791.856 de acuerdo al siguiente detalle:

Antecedente	Asignatura equivalente en el marco de la Maestría en Derechos Humanos	Nota
Curso de Posgrado "Discusiones en torno al Sistema Penal Juvenil" (Res. FHCSYS Nº 412/2019) a cargo del Dr. Eduardo Llugdar, Mg. Gonzalo García Veritá, Dra. Mary Beloff y Dr. Juan Mendez. Fechas: 10 y 11 de junio y 12 y 13 de agosto de 2019. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (UNSE). Duración 40hs reloj. UNSa- Nota: 9 (nueve).	Asignatura Optativa "Las fronteras (geográficas, sociales, políticas y culturales) y los DDHH".	9 (nueve)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Julieta del Milagro Panno, Dirección de la Maestría en DDHH, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, cumplido vuelva a Dpto. Posgrado para prosecución de trámite.-

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa